

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9958** *ARCE HOSTELERÍA, S.L.*

Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 4/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ignacio Rodríguez Ordiz y cuatro más, contra Arce Hostelería, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 27 de marzo de 2012 Decreto por el que se declara a la referida ejecutada en situación de Insolvencia Parcial, por importe de 25.357,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 17 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120024217-1